



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO- DOS MIL DIECISIETE. En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico “Doctor Oscar Antonio Fernández”, a las doce horas del día viernes veintiocho de julio de dos mil diecisiete, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, las consejeras y consejeros de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, CATALINA MACHUCA DE MERINO, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Se encuentra ausente el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC ante el Consejo Académico quien comunicó que no asistiría por tener que atender otros asuntos urgentes, extraordinarios e indelegables de carácter laboral. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL EX ALUMNO DE LA PROMOCIÓN CIENTO DIECISÉIS DEL NIVEL BÁSICO, [REDACTED]**

[REDACTED] 2. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL EX ALUMNO DE LA PROMOCIÓN CIENTO DIECISÉIS DEL NIVEL BÁSICO, [REDACTED]. 3. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ANSP PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO. 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. 4.1 ACTIVIDADES VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO ANSP. 4.2 EVENTO DE GRADUACIÓN. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL EX ALUMNO DE LA PROMOCIÓN CIENTO DIECISÉIS DEL NIVEL BÁSICO, [REDACTED]**

[REDACTED] El Consejo Académico recibió al licenciado Saúl Alvarenga, Jefe de la Unidad de

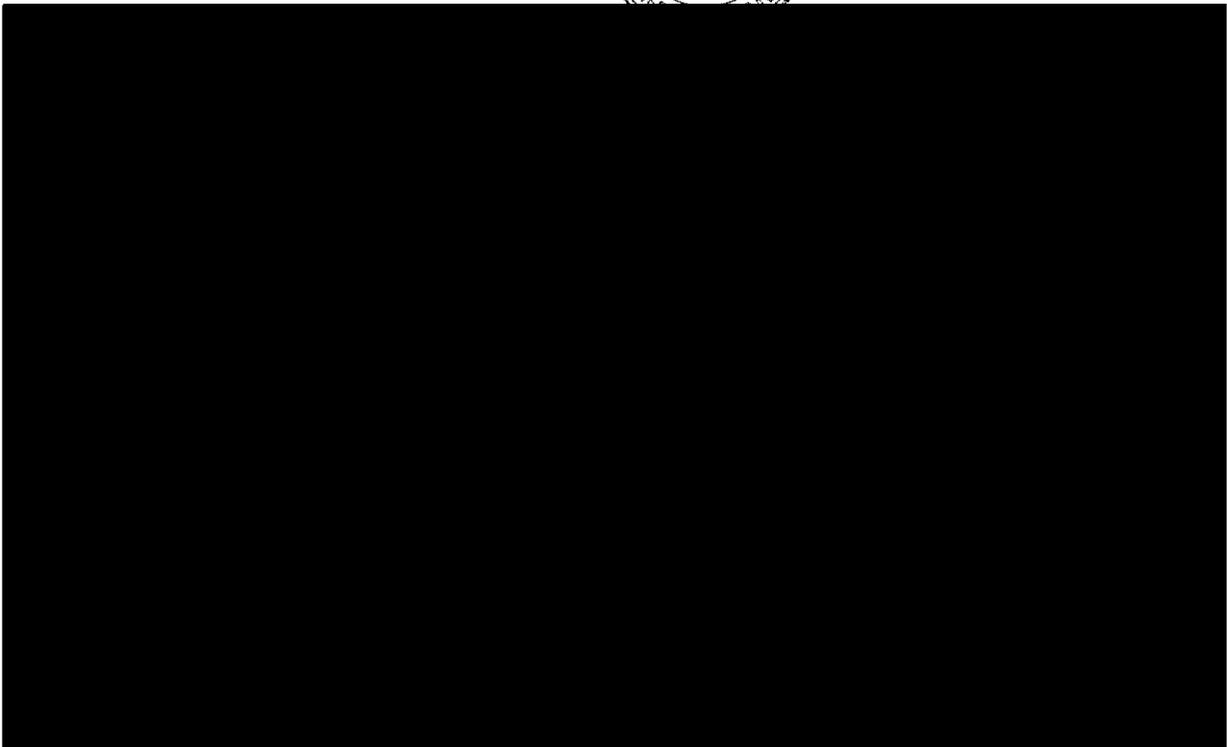
Art. 19 d) LAIP

Expedientes Disciplinarios quien manifestó que

[REDACTED]

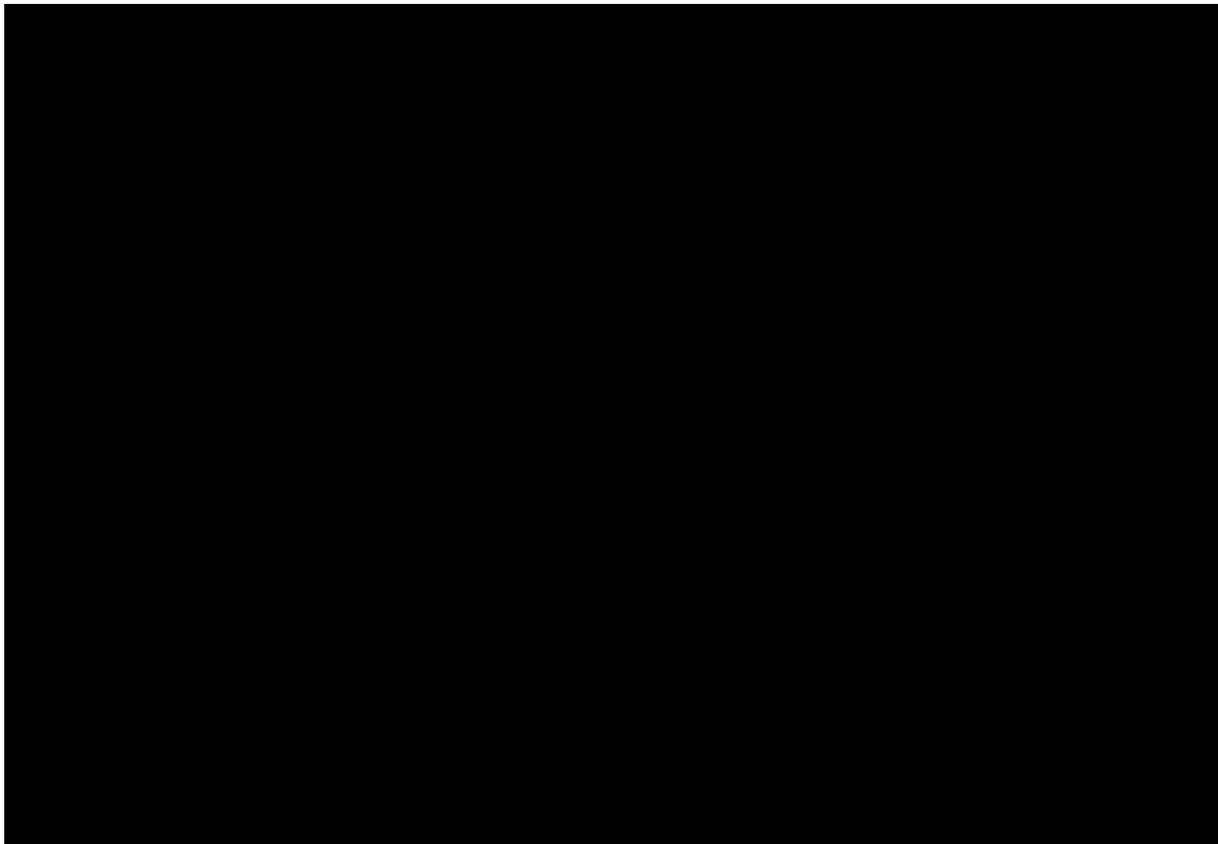
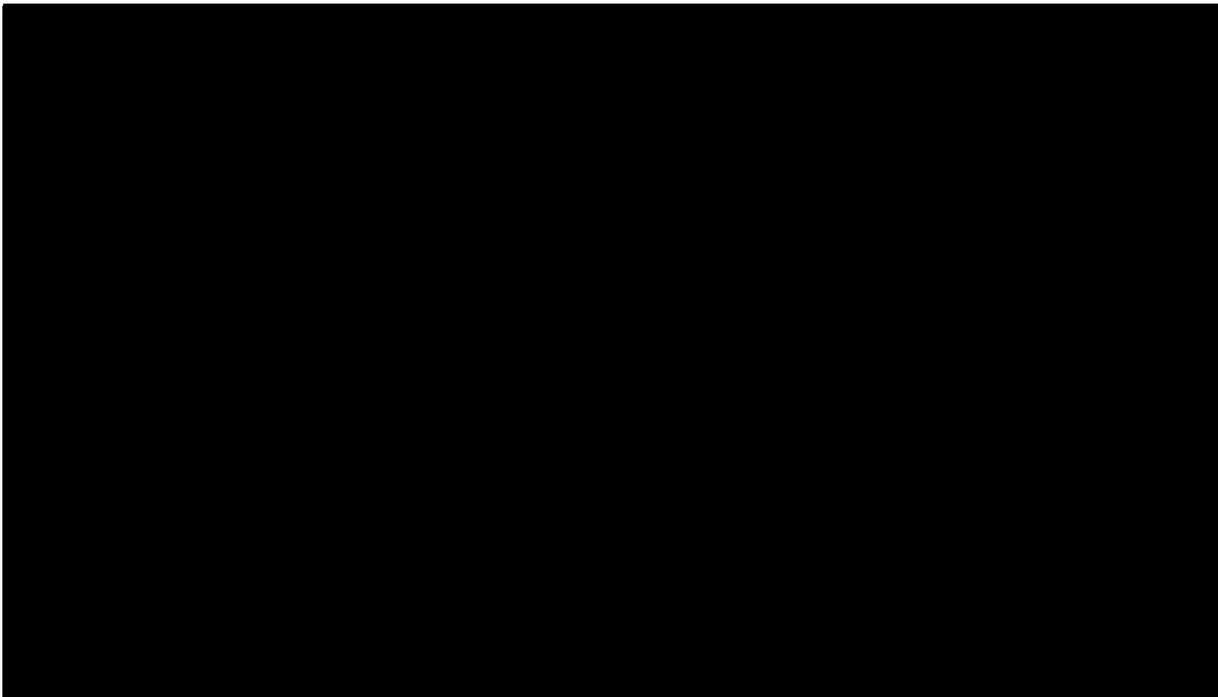
[REDACTED]

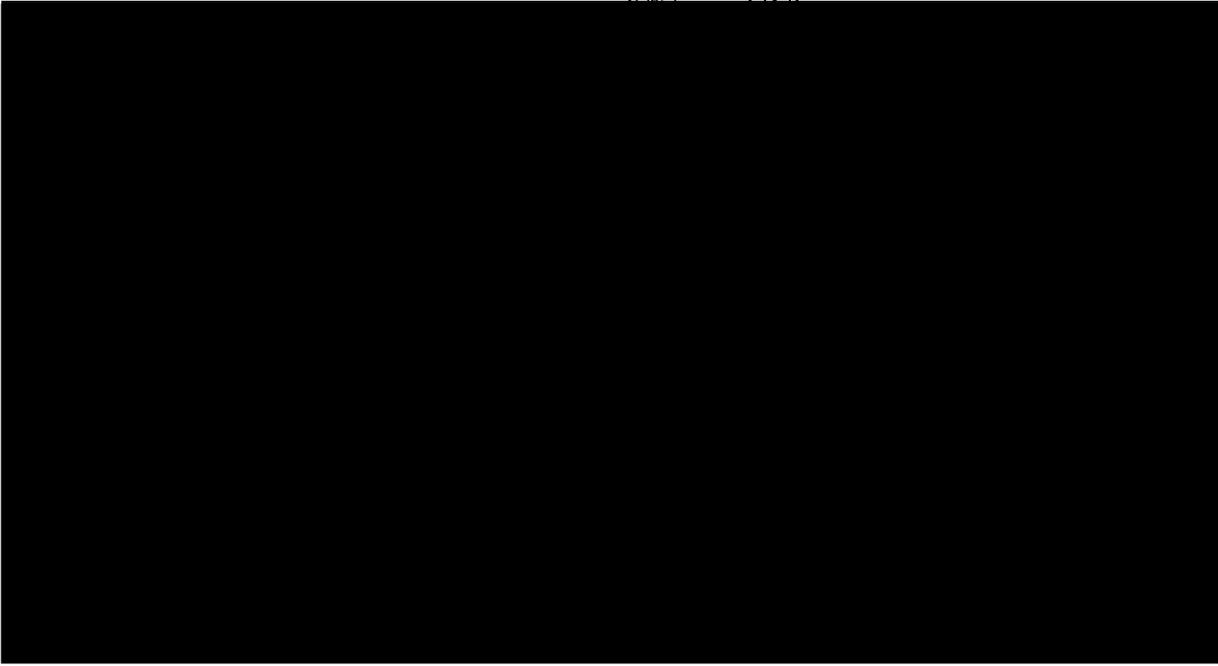
[REDACTED]



2. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL EX ALUMNO DE LA PROMOCIÓN CIENTO DIECISÉIS DEL NIVEL BÁSICO, [REDACTED] El Consejo Académico recibió al licenciado Saúl Alvarenga, Jefe de la Unidad de Expedientes Disciplinarios quien manifestó que [REDACTED]







3. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ANSP PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo Académico recibió al licenciado Mario Fernando Morales, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien expuso que el techo presupuestario correspondiente al año dos mil dieciséis fue de doce millones sesenta y tres mil dólares (\$12.063,000.00); sin embargo, con la disminución de la Dirección General de Presupuesto correspondiente a un millón trescientos veintidós mil cuatrocientos setenta y nueve dólares (\$1.322,479.00), se ajustó a un total de diez millones setecientos cuarenta mil quinientos veintidós dólares (\$10.740,521.00). De acuerdo al análisis realizado sobre la capacidad de la ANSP partiendo de dicho techo presupuestario, se llegó a la conclusión que se podría ingresar a un total de doscientos alumnos y alumnas por promoción; además, se hizo un cálculo para poder ingresar a un total de doscientos setenta y cinco alumnos, concluyendo que para esa demanda adicional de setenta y cinco personas más por cada promoción correspondiente a la ciento diecinueve y ciento veinte de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, se debe contar con un presupuesto adicional de trescientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y siete dólares (\$384,377.00), haciendo un total de once millones ciento veinticuatro mil ochocientos noventa y ocho dólares (\$11.124,898.00). Este presupuesto para cubrir la referida demanda adicional de setenta y cinco alumnos y alumnas se distribuye de la siguiente manera: -Práctica policial: treinta y tres mil ochocientos cuarenta y dos dólares (\$33,842.00); - Prendas de vestir: noventa y cuatro mil novecientos treinta y seis dólares (\$94,936.00); - Alimentación: ciento treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y un dólares (\$134,661.00); - Becas: ciento veinte mil novecientos treinta y ocho dólares (\$120,938.00). Agregó que el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública requirió elaborar un proyecto de presupuesto para que la ANSP tuviera la capacidad de graduar a un total de mil

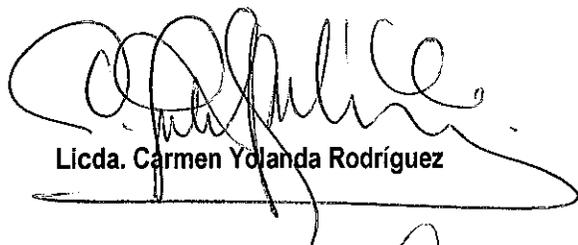


alumnos al año, es decir dos promociones de quinientas personas; para dar cumplimiento a lo anterior, la Academia necesitaría un presupuesto adicional de un millón ochocientos cinco mil doscientos cuarenta dólares (\$1,805,240.00), haciendo un total de doce millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y un dólares (\$12.545,761.00), distribuidos así: - Práctica policial: ciento cinco mil ochocientos ocho dólares (\$105,808.00); - Prendas de vestir: quinientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro dólares (\$582,954.00); - Materiales de defensa: ciento treinta mil dólares (\$130,000.00); - Alimentación: cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cinco dólares (\$466,705.00); - Convenio PNC: ciento veintidós mil trescientos tres dólares (\$122,303.00); - Becas: trescientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta dólares (\$397,470). Las metas para el año dos mil dieciocho en cuanto a la formación son: - Nivel Básico (Ingreso carrera de Técnico en Ciencias Policiales): dos cursos de doscientos veinte participantes cada uno; - Una graduación doscientos cincuenta alumnos del Nivel Básico; - Participación de un mil noventa policías en cursos de especialidades; - Participación de tres mil quinientos policiales en cursos de actualización; - Tres cursos de ascensos con un total de trescientos cuarenta y un participantes; - Segunda promoción de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales por equivalencias con un total de cien participantes; - Participación de un mil personas en cursos de seguridad privada. A continuación el Jefe de la UFI presentó los rubros y montos establecidos en el proyecto de presupuesto para el año fiscal dos mil dieciocho: - Remuneraciones: seis millones ciento cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco dólares con ochenta y cuatro centavos (\$6.149,135.84); - Bienes y servicios: tres millones setecientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y cinco dólares con sesenta y ocho centavos (\$3,797,665.68); - Gastos financieros: doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos trece dólares con veinte centavos (\$245,413.20); - Transferencias: cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cinco dólares con veintiocho centavos; - Activo fijo: sesenta y dos mil seiscientos dólares; haciendo un total de diez millones setecientos cuarenta mil quinientos veintidós dólares (\$10.740,521.00). El Consejo Académico luego de las respectivas valoraciones solicitó al señor Director General gestionar una reunión con el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública haciéndose acompañar del licenciado Mario Morales, Jefe de la UFI y demás jefaturas que él considere necesarias, a fin de presentar el proyecto de presupuesto que aprobará este Consejo, plantear la necesidad adicional presupuestaria para cubrir la demanda de ingreso de alumnos y alumnas, en particular para cumplir con la solicitud del señor Ministro y del Director General de la PNC consistente en graduar a un mil nuevos policias por cada año a partir de dos mil dieciocho; y además, realizar las aclaraciones respectivas en cuanto a la ejecución del presupuesto del año en curso, haciendo énfasis a los fondos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad. Para esto último también recomendaron al Director General que solicite al señor Ministro que cuando se tenga que solicitar fondos de la referida contribución especial o rendir cuentas de la ejecución realizada ante el Consejo Nacional de

Convivencia y Seguridad Ciudadana, se permita la participación del Director General acompañado del Jefe de la UFI de la ANSP. Por tanto, en virtud de lo establecido en el literal g del artículo doce de la Ley Orgánica de la ANSP, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el anteproyecto de Presupuesto de la ANSP para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho que asciende a diez millones setecientos cuarenta mil quinientos veintidós dólares (\$10.740,521.00). **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. 4.1 ACTIVIDADES VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO ANSP.** Se hizo entrega del programa de actividades que se realizarán durante la conmemoración de los veinticinco años de creación de la ANSP. Durante esta celebración se darán a conocer logros, proyecciones e información institucional de interés público interno, externo y generar noticias positivas en medios de comunicación. El Consejo Académico se dio por enterado. **4.2 EVENTO DE GRADUACIÓN.** Informó que en fecha veintisiete de julio de dos mil diecisiete se realizó el evento de graduación de la promoción ciento dieciséis del Nivel Básico. Se graduaron un total de cuatrocientos setenta y cuatro alumnos y alumnas, luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley de la Carrera Policial. No habiendo nada más que hacer constar, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



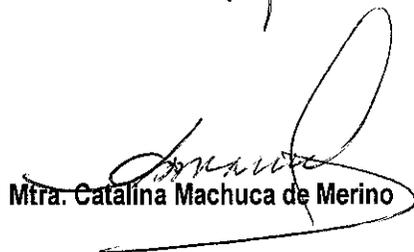
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura



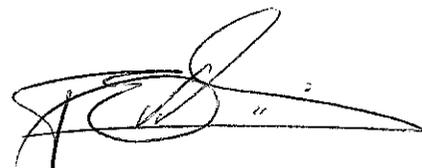
Licda. Carmen Yolanda Rodríguez



Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza



Mtra. Catalina Machuca de Merino



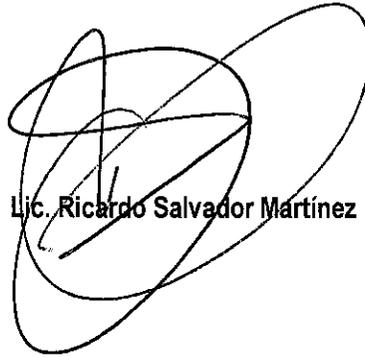
Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Lic. Luis Armando González González



Lic. Ricardo Salvador Martínez

